

conocimiento la declaración adjunta hecha el mismo día por el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica en la Cámara de Representantes.

(Firmado) F. VAN LANGENHOVE
Representante permanente de Bélgica
en las Naciones Unidas

DECLARACIÓN HECHA POR EL MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES DE BÉLGICA EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EL 29 DE JUNIO DE 1950

En el Lejano Oriente están ocurriendo acontecimientos graves que atañen a la paz del mundo. El Gobierno belga ha sido debidamente informado de ello. Por una parte, el Secretario General de las Naciones Unidas le ha comunicado resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad a raíz de la agresión a la República de Corea [S/1501 y S/1511]; y, por otra parte, el Gobierno de los Estados Unidos de América le ha puesto al corriente de la acción emprendida por ese país en conformidad con dichas resoluciones.

El Gobierno estima que debe hacer ante la Cámara una breve declaración relativa a la actitud que piensa adoptar en las difíciles circunstancias que rodean el caso.

El Gobierno belga no puede menos que condenar el ataque con fuerzas armadas a la República de Corea, Estado que había reconocido en agosto último y con el que mantiene relaciones diplomáticas.

Una de las finalidades supremas de la política exterior del Gobierno belga es la conservación de la paz. Damos la mayor importancia al prestigio y a la eficacia de las Naciones Unidas, de las que Bélgica siempre se ha sentido y, en las circunstancias actuales se siente más que nunca, un Miembro fiel. Por ello, aprobamos sin reservas la acción emprendida por el Gobierno de los Estados Unidos de América para asegurar la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad que se proponen restablecer la paz en esa región del Pacífico y, particularmente, en Corea, al sur del paralelo 38.

El Consejo de Seguridad ha aprobado dos resoluciones.

En la resolución del 25 de junio, después de hacer un llamamiento para que cesen las hostilidades, invita a las autoridades de Corea del Norte a que retiren sus fuerzas armadas el norte del paralelo 38 y pide a todo Miembro de las Naciones Unidas que preste a la Organización toda la ayuda necesaria para aplicar dicha resolución.

En la resolución del 27 de junio, declara haber observado que las autoridades de Corea del Norte no han cesado las hostilidades ni han retirado sus fuerzas armadas al paralelo 38 y manifiesta que es preciso adoptar inmediatamente medidas militares para restablecer la paz y la seguridad internacionales. Habiendo tomado nota del llamamiento de la República de Corea a las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad recomienda que los Estados Miembros proporcionen la ayuda que sea necesaria para repeler el ataque y restablecer la paz y la seguridad internacionales en la región.

El Consejo de Seguridad ha tomado esas resoluciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Esa Carta ha sido ratificada por Bélgica. Nuestro país considera que debe cumplir todas las obligaciones contraídas.

Además, hemos cuidado de ponernos inmediatamente y con ese motivo, en comunicación estrecha con los dos países asociados con nosotros en el Benelux: los Países Bajos y el Gran Ducado de Luxemburgo.

En consecuencia, el Gobierno belga declara que está dispuesto a responder al llamamiento de las Naciones Unidas y a prestar la asistencia que se le pidiere, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

DOCUMENTO S/1543

Nota del 30 de junio de 1950, dirigida al Secretario General por el representante permanente de la Unión Sudafricana en las Naciones Unidas, relativa a la resolución aprobada el 27 de junio de 1950 por el Consejo de Seguridad (S/1511)

[Texto original en inglés]

[30 de junio de 1950]

El representante permanente de la Unión Sudafricana saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, con referencia a su telegrama No. 8 del 29 de junio de 1950 al Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Sudafricana, relativo a la cuestión de Corea, tiene instrucciones para declarar lo siguiente:

“El Gobierno de la Unión Sudafricana ha seguido de cerca los acontecimientos ocurridos en los últimos días en Corea y deplora y condena lo que le parece ser claramente actos e intenciones de agresión por parte del Gobierno de Corea del Norte.

“El Gobierno de la Unión ha tomado nota con satisfacción de la resolución del Consejo de Seguridad [S/1511] y de las decisiones rápidas y firmes tomadas en apoyo a la misma, por el Presidente Truman y el Gobierno del Reino Unido para hacer lo posible con objeto de hacer fracasar los planes agresivos de Corea del Norte.

“El Gobierno de la Unión nunca ha considerado que el Lejano Oriente estuviese dentro de su esfera de obligaciones militares en la conservación de la paz mundial. Además, habida cuenta de lo alejado que está de la Unión Sudafricana el lugar donde se ha efectuado la agresión, es muy posible que la Unión Sudafricana no pueda prestar mucha ayuda efectiva, debido al factor tiempo y a otras consideraciones. Sin embargo, el Gobierno de la Unión está dispuesto a estudiar muy detenidamente, en consulta con el Reino Unido y los demás Dominios, las peticiones de ayuda urgente que hicieren las Naciones Unidas o los países occidentales que se asocian a la resolución del Consejo de Seguridad y están más directamente interesados.”